



Ricardo Castillo Peña, Secretario de Educación Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 22 apartado A fracción VII y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242; 8 fracciones I, IV, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero, así como lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Maestros de Educación Básica en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022) y el Acuerdo Número 10-06-22 por el que se emiten los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.

CONVOCA

A todas las personas egresadas del Nivel Medio Superior interesadas en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas Federales y Estatales, Escuelas Normales Estatales Particulares, así como los Centros de Actualización del Magisterio (CAM) del Estado de Guerrero, para participar en el proceso de selección de aspirantes que cursarán el Plan de Estudios 2022 autorizado por la Secretaría de Educación Pública al inicio del ciclo escolar 2026- 2027, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

I. OFERTA EDUCATIVA:

NP	ESCUELA	UBICACIÓN	LICENCIATURA	MATRÍCULAS AUTORIZADAS	MATRÍCULAS RESERVADAS PARA GRUPOS VULNERABLES	FICHAS PARA DERECHO A EXAMEN	CLAVE INTERBANCARIA
FEDERALES							
1	Escuela Normal Regional de la Montaña Turno Matutino	Calle Gálvez esquina con Galeana Colonia San Diego, Tlapa de Comonfort, Gro., C.P. 41300	Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	3 Amuzgos 18 Tlapanecos 18 Mixtecos 14 Náhuatl 5 Castellano Total: 58	2 Personas con discapacidad física o motora	180	Banco: CITIBANAMEX Sucursal: 4602 No. de cuenta: 2395 Clabe interbancaria: 0022 8146 0200 0239 56
			Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria	3 Amuzgos 10 Tlapanecos 10 Mixtecos 10 Náhuatl 5 Castellano Total: 38	2 Personas con discapacidad física o motora	120	
2	Centro Regional de Educación Normal Turno Matutino	Calle Ignacio Maya # 85, Colonia Centro, Iguala de la Independencia, Gro., C.P. 40000 Tels. (733) 3320789	Licenciatura en Educación Preescolar	18	2	60	Banco: SANTANDER No. de cuenta: 6550 1766 644 Clabe interbancaria: 0142 7265 5017 6664 44
			Licenciatura en Educación Inicial	18	2	60	
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Química	38	2	120	
			Licenciatura en Educación Especial	58	2	180	
3	Escuela Normal Preescolar "Adolfo Viguri Viguri" Turno Matutino	Av. de la Juventud No. 6, Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39080 Tel: (747)4716620	Licenciatura en Educación Preescolar	18	2	80	Banco: BBVA No. de cuenta: 0125604257 Clabe interbancaria: 0122 6000 1256 0425 71
			Licenciatura en Educación Inicial	38	2	160	
4	Escuela Normal Urbana Federal "Profr. Rafael Ramírez" Turno Vespertino	Centro Escolar "Vicente Guerrero", Col. Jardines del Sur, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39070 Tel: (747) 4801208	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	18	2	80	Banco: CITIBANAMEX No. de cuenta: 70046987223 Clabe interbancaria: 0022 6070 0469 8722 34
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria	38	2	160	
Oferta total:				340	20	1,128	
ESTATALES							
1	Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano" Turno Matutino	Centro Escolar "Vicente Guerrero", Col. Jardines del Sur, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39070 Tel: (747) 6885789	Licenciatura en Educación Preescolar	18	2	80	Banco: BBVA No. de cuenta: 0112872358 Clabe interbancaria: 0122 6000 1128 7235 88
			Licenciatura en Inclusión Educativa	33	2	140	
			Licenciatura en Educación Especial	33	2	140	
2	Escuela Normal Regional de Tierra Caliente Turno Matutino	Carretera Nacional Arcelia- Cd. Altamirano Km. 45, Arcelia, Gro. C.P.- 40500 Tel: (733) 1259556	Licenciatura en Educación Especial	28	2	120	Banco: CITIBANAMEX Sucursal: 418 No. de cuenta: 1341152 Clabe interbancaria: 0022 6304 1813 4115 25
			Licenciatura en Educación Primaria	38	2	160	
3	Escuela Normal "Vicente Guerrero" Turno Vespertino	Calle Nicolás Bravo No. 2 Esq. con Jesús M. Salgado, Col. Vicente Guerrero, Teloloapan, Gro., C.P. 40400 Tel: (736) 3661330	Licenciatura en Educación Primaria	18	2	80	Banco: BBVA No. de cuenta: 0124844211 Clabe interbancaria: 0122 6000 1248 4421 18
			Licenciatura en Inclusión Educativa	38	2	160	
4	Escuela Superior de Educación Física Turno Matutino	Calle Chiapas s/n Col. Progreso (UDA) Acapulco de Juárez, Gro. C.P. 39350 Tel: (744) 4861092	Licenciatura en Educación Física	60	9 Personas hablantes de lenguas originarias	280	Banco: SCOTIABANK No. de cuenta: 03700316350 Clabe interbancaria: 0442 6103 7003 1635 05
Oferta total:				266	23	1,160	



Margarita Maza Pineda
1886 - 1871

NP	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO	UBICACIÓN	LICENCIATURA	MATRÍCULAS AUTORIZADAS	MATRÍCULAS RESERVADAS PARA GRUPOS VULNERABLES	FICHAS PARA DERECHO A EXAMEN	CLAVE INTERBANCARIA
1	De Acapulco Turno Matutino	Av. Palma Sola No. 40, Col. Ampliación Santa Cruz, Acapulco, Guerrero. Tel. (744) 1132827	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	18	2	80	Banco: CITIBANAMEX Sucursal: 7008 Cuenta: 5142095 Clabe interbancaria: 0022 6170 0851 4209 50
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	18	2	80	
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	18	2	80	
2	De Chilpancingo Turno Matutino	Calle Presa La Villita s/n, Col. SARH Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39074 Tels. (747) 4713461	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	18	2	80	Banco: Santander Cuenta 65506669567 Clabe interbancaria: 0142 6065 5066 6956 72
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana	18	2	80	
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	18	2	80	
3	De Iguala Turno Matutino	Carretera Federal México- Acapulco, km. 15 tramo Iguala-Chilpancingo, Col. Burócratas, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. (733) 3385323	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología	18	2	80	Banco: SANTANDER Cuenta: 123761320 Clabe interbancaria: 0122 6000 1237 6132 04
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	18	2	80	
			Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	18	2	80	
Oferta total:				162	18	720	

NP	NORMAL PRIVADA	UBICACIÓN	LICENCIATURA	MATRÍCULAS AUTORIZADAS	FICHAS PARA DERECHO A EXAMEN	CLAVE INTERBANCARIA
1	Escuela Normal "Juan Ruiz de Alarcón" Turno Matutino	Calle: Miguel Hidalgo No. 101 Col. Perpetuo Socorro, Iguala de la Independencia, Gro. C.P. 40020, Tel: 733 332 2287	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: SANTANDER No. de cuenta: 65-50510691-8 Clabe interbancaria: 014272655051069188
			Licenciatura en Educación Primaria	20	80	
2	Colegio Simón Bolívar de Chilpancingo A.C. Turno Matutino	Calle Mariscal Galeana No 2, Col. Galeana, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39010 Tel: 747 471 6391	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: BBVA No. de Cuenta: 0448288496 Clabe interbancaria: 012260004482884966
3	Instituto de Especialidades Pedagógicas "Ignacio Manuel Altamirano" Turno Matutino	Calle Carmen Alcaraz No. 50-1 Barrio del Santuario, Tixtla de Guerrero, Gro., C.P. 39174 Tel: 754 474 2067	Licenciatura en Educación Primaria	20	80	Banco: BBVA No. de Cuenta: 0196998119 Clabe interbancaria: 012280001969981190
4	Centro Escolar "Gral. Hermenegildo Galeana A.C." Turno Matutino	Av. Independencia No. 144, Fraccionamiento Ajuquiac, Tépam de Galeana, Gro. C.P. 40900, Tel: 742 425 0295	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	20	80	Banco: SANTANDER No. de cuenta: 51500653099 Clabe interbancaria: 014277515006530998
5	Escuela Normal Particular Justo Sierra Turno Matutino	Av. Ejido No. 10 Col. Juan R. Escudero, Acapulco de Juárez, Gro., C.P. 39540 Tel: 744 483 5414	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: BBVA No. de cuenta: 0168742413 Clabe interbancaria: 012261001687424136
			Licenciatura en Educación Primaria	20	80	
			Licenciatura en Educación Física	20	80	
6	Escuela Normal "Jaime Torres Bodet" Turno Matutino	Av. la Suiza No. 160, Fraccionamiento Las Playas Acapulco de Juárez, Gro., C.P. 39390, Tel: 744 483 8184	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: SANTANDER No. De cuenta: 56628023090 Clabe interbancaria: 014261566280230901
			Licenciatura en Educación Física	20	80	
			Licenciatura en Educación Primaria	20	80	
7	Centro Universitario "Aurora Meza Andraca A.C."	Av. Insurgentes No. 904. Col. Centro, Chilapa de Álvarez, Gro. C.P. 41100, Tel: 756 475 3789	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	20	80	
8	Escuela Normal Particular Emperador Cuauhtémoc Turno Matutino	Rio Ixtapan No. 4, Col. Vista Alegre, Acapulco de Juárez, Gro., C.P. 39560, Tel: 744 485 8999	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: CITIBANAMEX No. De Cuenta: 9079265358 Clabe interbancaria: 002261409600533645
			Licenciatura en Educación Primaria	20	80	
9	Centro de Estudios Superiores IPCIB Turno Matutino	Av. Heroico Colegio Militar S/N Col. Centro, Zihuatanejo de Azueta, Gro. C.P. 40890, Tel. 7555548277	Licenciatura en Educación Preescolar	20	80	Banco: BBVA No. de cuenta: 0195373964 Clabe interbancaria: 012282001953739644
			Licenciatura en Educación Primaria	20	80	
Oferta total:				320	1,280	

El número de lugares para cada institución y programa de licenciatura está autorizado por la Secretaría de Educación Guerrero a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Para el ingreso a las instituciones públicas, se considerará a los siguientes grupos vulnerables para efectos de la presente convocatoria: Personas hablantes de lenguas originarias, Afromexicanos o con alguna discapacidad física o motora, siempre que le permita cursar la licenciatura de su interés, teniendo en consideración que las Instituciones Formadoras de Docentes se encuentran en un proceso de transición, mejoramiento gradual de su infraestructura y profesionalización del personal docente para brindar condiciones inclusivas a sus estudiantes, razón por la cual, se encuentran limitadas a la fecha para brindar servicio a personas con discapacidades sensoriales (visual o auditiva totales), intelectual (limitaciones en funcionamiento cognitivo) y psicosocial o mental (trastornos mentales diagnosticados y no diagnosticados).



Magisterio Mayor Peredo
1826 - 1871

La matrícula reservada descrita, se asignará a las personas aspirantes situadas en las posiciones más altas de la lista de prelación de forma directa, sin distinción del grupo vulnerable al que pertenezcan y hasta ocupar por completo la matrícula reservada en cada licenciatura, con excepción de las Licenciaturas en Educación Primaria o Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, en las que únicamente podrán otorgarse a quienes formen parte del grupo de personas con discapacidad física o motora.

II. DEL REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los aspirantes a alguna Institución Formadora de Docentes deberán registrarse en línea a partir del primer minuto del día 27 de abril y hasta las 11:59 horas del 22 de mayo de 2026, o al agotarse el total de fichas para derecho a examen señaladas en cada licenciatura, a través de cualquier dispositivo con conexión a internet, bajo el siguiente protocolo:

1º Ingresar al enlace <https://xbingreso.com/entrar/dgosemsys> para que comience el pre registro. Deberá capturar la información personal: nombre(s), apellido(s) y CURP, así como la de contacto: correo electrónico y teléfono. Podrá seleccionar la Institución Formadora de Docentes y la licenciatura de su interés.

2º Cumplido el pre registro, recibirá un correo electrónico con el usuario y contraseña para tener acceso a la plataforma.

3º Deberá cargar en la plataforma los siguientes documentos escaneados en formato PDF:

➤ Personales:

1. Acta de Nacimiento

2. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, se puede imprimir en www.gob.mx/curp

3. Credencial escolar con fotografía, INE u otro documento oficial con fotografía.

4. Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato (deberá estar validado por la institución de Educación Media Superior. En caso de que el certificado sea electrónico, verificar que éste sea legible, en especial el código QR o bien, deberá presentar una constancia de estudios (emitida en fecha no mayor a tres meses), en papel membretado, con promedio aprobatorio, con Clave de Centro de Trabajo (CCT) de la institución de procedencia, con la firma del director o directora y sello oficial del centro escolar; acompañada del historial académico o tira de materias que le acrediten como alumna o alumno regular y que muestre el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.

Los aspirantes que acreditaron sus estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, podrán participar en el proceso de selección solo si cuentan con el certificado total de bachillerato, en el mismo caso, el aspirante que presenta revalidación de estudios en el extranjero, el cual podrá consultar en

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2062677&fecha=31/12/1969#gsc.tab=0

En caso de requerir equivalencia o revalidación de estudios, puedes descargar el formato en el siguiente enlace: https://servicios.seg.gob.mx/planeacion_educativa

➤ Información complementaria:

Para los interesados en las Licenciaturas de Preescolar o Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, deberán acreditar la evaluación del dominio de la lengua que hayan señalado en su registro como parte del examen ESIIES, de forma obligatoria para cumplir el perfil de ingreso y egreso.

➤ Grupos vulnerables:

Para ocupar alguna de las matrículas reservadas para grupos vulnerables, las personas aspirantes presentarán adicionalmente para efectos de acreditación lo siguiente:

➤ Personas hablantes de lenguas originarias, Afromexicanos (Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Juchitán y Florencio Villareal) o con alguna discapacidad física o motora: Carta de exposición de motivos en mínimo una y máximo dos cuartillas, en la que describa cómo es que se auto reconoce como integrante de dicho grupo vulnerable, cuáles serían sus aportaciones para el enriquecimiento de la formación docente con su integración a la institución y de qué forma considera que puede impulsar la promoción de la cultura de inclusión de ese grupo al que pertenece. Para las personas hablantes de lenguas originarias, la carta deberá redactarse en la lengua indígena que domina. Para las personas que presenten discapacidad física o motora, deberán integrar junto a su carta de motivos en el mismo archivo pdf el diagnóstico médico expedido por institución pública reconocida que identifique claramente su discapacidad y acredite que no le impide cursar la licenciatura de su elección.

➤ Adicionalmente, se informa que como parte del pre registro, se incorporó como requisito la grabación de un vídeo no mayor a 3 minutos, en los cuales ampliará lo expuesto en su carta de motivos. Únicamente para las personas hablantes de lenguas originarias, dicho vídeo deberá expresarlo en la lengua indígena que domina.

4º Validada la información de los documentos por parte del personal de la institución, se enviará al correo electrónico un formato de pago por \$850 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que se pagará en la institución financiera señalada.

5º Deberá escanear y cargar en formato PDF el comprobante de pago en la plataforma para que pueda ser confirmado por la institución educativa y de ésta manera se concluya el pre-registro, teniendo un máximo de 48 horas para hacerlo, de lo contrario perderá el número de ficha para derecho a examen y deberá reiniciar el proceso.

6º Dentro de la plataforma ExBach podrá visualizar el reglamento, así como los términos y condiciones aplicables. Si está de acuerdo con éstos, podrá continuar con el registro.

7º Es preciso que llene el formulario completo con la información personal y de contacto complementaria, así como la información del padre, madre o tutor en los casos de aspirantes menores de edad, datos de la escuela de procedencia y un cuestionario de contexto.

8º Podrá consultar un video informativo respecto a la metodología de aplicación del examen y los dispositivos que pueden utilizarse.

9º Posteriormente deberá seleccionar el horario de examen de admisión y simulacro (la selección se encuentra sujeta a la capacidad de cada turno).

10º Habiendo seleccionado la fecha de simulacro y horario de su examen, aparecerá el ID y la contraseña de zoom, al que deberán conectarse en la fecha establecida en esta convocatoria. También aparecerá en la pantalla información relevante como usuario y contraseña para entrar a la plataforma de examen, así como el reglamento BPH, el tutorial para utilizar zoom y la guía de estudios. Podrá ver nuevamente el video informativo en caso de dudas sobre el proceso.

De presentarse alguna dificultad durante el registro, deberá enviar un mensaje al Whatsapp 551909011.

La Secretaría de Educación Guerrero no será responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.

Las personas aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos recibirán una ficha en la que se señalará el horario en que deberá presentar la evaluación en línea en la fecha establecida.

La participación de los aspirantes en el proceso de selección no garantiza un lugar en la Institución Formadora de Docentes seleccionada.

III. EXAMEN DE SELECCIÓN

El examen de selección se aplicará el 12 de junio de 2026 en el horario elegido por el interesado.

En caso de surgir alguna incidencia por causa justificada para la presentación del examen en el horario seleccionado, deberá informarlo inmediatamente a la Casa Evaluadora a través del número de whatsapp señalado en la presente convocatoria, con la finalidad de que se determine si se le otorga o no una segunda oportunidad de manera automática para que le sea aplicado el día 13 de junio de 2026, siendo preciso que ingrese nuevamente a la plataforma para reprogramar el horario.

➤ La persona aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

1. El instrumento que valorará sus habilidades académicas, socioemocionales y conocimientos específicos para acceder a la Institución Formadora de Docentes de su preferencia, será la *Evaluación de Saberes Imprescindibles para Ingresar a Educación Superior (ESIIES) aplicado por la Casa Evaluadora ExBach Tecnología Educativa S.C.*

2. El día 12 de junio de 2026 deberá ingresar a la plataforma en el horario seleccionado, mediante el usuario y contraseña que le fue asignado, para que pueda iniciar con la evaluación.



Margarita Maza Pineda
1826 - 1877

3. El proceso de selección se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
- El aspirante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario no podrá ser evaluado.
 - La valoración de los exámenes se llevará a cabo mediante un sistema computarizado. El resultado será emitido por la casa evaluadora y será inapelable.
 - Para los aspirantes a las Licenciaturas en Educación Preescolar o Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, al concluirse la aplicación del examen ESIIES, en ese mismo día y sin cerrar la sesión virtual, se llevará a cabo una valoración de las cuatro habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir) que poseen en la lengua originaria para la cual se hayan registrado, aplicado por personal designado por la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Guerrero.
 - El número de aspirantes aceptados en ninguna circunstancia podrá rebasar el número de matrículas autorizadas señaladas en la presente convocatoria.
 - La determinación de los resultados de la valoración lingüística para las Licenciaturas en Educación Preescolar o Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria será entregada por la Dirección de Educación Indígena a ExBach para incorporarlo a los resultados finales.
 - La valoración de la carta de motivación y la presentación de la misma en vídeo de las personas hablantes de lenguas originarias que aspiran a alguna de las matrículas reservadas, la llevará a cabo el personal de la Dirección de Educación Indígena, que turnará los resultados a ExBach para su integración.
 - La valoración de la carta de motivación y la presentación de la misma en vídeo de las personas Afromexicanas y con alguna discapacidad física o motora, será efectuada por la misma casa evaluadora ExBach.
 - Únicamente para los aspirantes a las Licenciaturas en Educación Preescolar o Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria, el resultado obtenido en la valoración lingüística tendrá mayor ponderación en relación con el examen ESIIES para determinar su posición en la lista de prelación final.
 - Con base en los resultados obtenidos en el proceso de selección, se integrará una lista en orden descendente de folios de aspirantes aceptados para la matrícula regular y la reservada para grupos vulnerables, la cual será dada a conocer el 30 de junio de 2026, a través del portal oficial de la Secretaría de Educación Guerrero conforme al folio asignado a cada aspirante, señalando fecha y horario para el proceso de inscripción.

IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

El aspirante aceptado acudirá a la institución formadora dentro del horario laboral, entre el 1º y 14 de julio de 2026, con la siguiente documentación en original para la integración de su expediente:

- ✓ Certificado de Estudios del Nivel Medio Superior debidamente legalizado.
- ✓ Para aspirantes provenientes de preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios terminado que señale la fecha de aplicación del último examen con la finalidad de no incurrir en el caso de invasión de ciclo (solo bajo este caso se podrá otorgar una dispensa de estudios a consideración de la autoridad educativa).
- ✓ Acta de Nacimiento.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, puedes imprimir en www.gob.mx/curp/
- ✓ Tres fotografías recientes tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate y fondo blanco, no instantáneas.
- ✓ Certificado médico expedido por institución pública del Sector de Salud con vigencia no mayor a 15 días previos a su inscripción.

V. DE LA RENUNCIA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El aspirante que haya obtenido el derecho a inscribirse en la Institución Formadora de Docentes de su elección, podrá renunciar al mismo sin que precise justificar la causa, firmando el formato oficial correspondiente que se encontrará disponible en internet en el portal de la Secretaría de Educación Guerrero a partir de la fecha de inicio de recepción de documentos para ingreso, presentándolo digitalizado vía correo electrónico a la dgos_semsys@segro.edu.mx

VI. AJUSTES DE MATRÍCULA POR CORRIMIENTO

En caso de que alguno de los aspirantes con derecho a inscribirse a una Institución Formadora de Docentes Pública, renuncie o durante la revisión de documentos sea improcedente la misma por no cumplir algún requisito, se efectuará un corrimiento en el listado en estricto orden de prelación por institución pública y licenciatura, de acuerdo con el número de vacantes generado.

- Primer corrimiento: 17 y 18 de agosto de 2026.
- Segundo corrimiento: 24 y 25 de agosto de 2026.
- Tercer corrimiento: 31 de agosto y 1º de septiembre de 2026.

VII. AJUSTES DE MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA

La lista de aspirantes con derecho a inscripción por transferencia se elaborará una vez concluida la inscripción por corrimiento, de acuerdo con el número de vacantes generado en las instituciones Formadoras de Docentes Públicas y las solicitudes recibidas en estricto orden de prelación hasta cubrirse la matrícula autorizada, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Existan vacantes en una o más de las licenciaturas ofertadas.
 - 2) De acuerdo con la lista de resultados oficiales, existan aspirantes con puntaje aprobatorio registrados para esa misma licenciatura, que no hayan alcanzado disponibilidad de matrícula en la escuela de su elección.
 - 3) Personal de la Dirección General de Operación de Servicios de Educación Media Superior y Superior se pondrá en contacto con el aspirante en el inmediato lugar de la lista que pueda ser transferido, con la finalidad de explicarle la alternativa para que determine si la acepta. En caso de tratarse de una persona menor de edad, se contactará a su madre, padre o tutor legal.
- Primera transferencia: 3 y 4 de septiembre de 2026.
 - Segunda transferencia: 7 y 8 de septiembre de 2026.
 - Tercera transferencia: 10 y 11 de septiembre de 2026.

Los procesos antes descritos están sujetos a la existencia de espacios disponibles en la Institución Formadora de Docentes Pública.

VIII. AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Educación Guerrero es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable, pudiendo ser transferidos únicamente para el cumplimiento de las finalidades de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en http://www.seg.gob.mx/unidad_de_transparencia/2024/01/31/todos-los-avisos-de-privacidad-de-la-seg/



Margarita Maza Paredes
1826 - 1871

IX. DISPOSICIONES GENERALES

- 1º El procedimiento establecido en esta convocatoria será el único aplicable para ingresar a las Instituciones Formadoras de Docentes descritas en la misma.
- 2º La falta de registro en las fechas indicadas será motivo de exclusión del proceso de selección.
- 3º El aspirante se compromete a cumplir con la presente convocatoria en su totalidad.
- 4º Toda la documentación será revisada por el personal de la Institución Formadora de Docentes receptora y validada por la Dirección de Control Escolar. Quedará sin efecto la participación del aspirante o se anularán los estudios cursados en caso de que se identifique y confirme que proporcionó información y/o documentación apócrifa o alterada, incumpla con las disposiciones de la presente Convocatoria y/o realice conductas contrarias a las indicadas por esta Autoridad Educativa, sin importar la etapa de formación en la que se encuentre.
- 5º De igual forma, se anulará el derecho a presentar el examen de selección, a inscribirse o se dejarán sin efectos los estudios cursados, en caso de identificarse y verificarse la suplantación de la identidad del aspirante por una tercera persona, con la finalidad de favorecer los resultados en las evaluaciones y procedimientos a los que deba someterse derivado de su interés para formarse como docente en alguna de las Instituciones de Educación Superior bajo la competencia de la Secretaría de Educación Guerrero que se consideran en esta convocatoria.
- 6º Se denunciará ante la autoridad competente los casos en los que se identifiquen documentos apócrifos o alterados, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 7º El ingreso a una Institución Formadora de Docentes no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente al egreso, esto dependerá de lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como de las necesidades del servicio público educativo en la entidad.
- 8º El aspirante seleccionado deberá leer las Normas de Control Escolar vigentes disponibles en https://dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/NCE_ENP_2022.pdf
- 9º Con el fin de mantener los principios de transparencia y legalidad establecidas para el proceso de selección de aspirantes, los requisitos señalados no están sujetos a compromisos y/o acuerdos de ninguna naturaleza, por lo que se deberán cumplir en su totalidad.
- 10º El ciclo escolar 2026-2027 iniciará conforme al calendario escolar publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- 11º La Secretaría de Educación Guerrero no cuenta con programas de becas ni con facultades para intervenir en su otorgamiento. Los aspirantes interesados en recibir dicho beneficio deberán dirigirse para la consulta respectiva sobre la viabilidad de su asignación a la dependencia que las proporcione.
- 12º Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Guerrero, con apego a la normatividad aplicable.

X. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras) únicamente con las limitantes que las mismas leyes señalan, al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades, en cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 1º fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como los numerales 1, 2, 5, 12, 13 fracción I, 14 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

XI. VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta la asignación total de la matrícula autorizada para las Instituciones Formadoras de Docentes descritas en ella para el ciclo escolar 2026-2027.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 17 de abril de 2026.

Mtro. Ricardo Castillo Peña

Secretario de Educación Guerrero